



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud



Firmado digitalmente por AYARZA TALLEDO Renzo Moises FAU 20538298485 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 11.09.2024 14:55:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**TERMINO DE REFERENCIA**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRACKING VEHICULAR PARA LOS VEHÍCULOS FRIGORIFICOS DEL CENARES.**

**1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**

Dirección de Almacén y Distribución del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud.

**2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Esta convocatoria tiene por objeto contratar el **SERVICIO DE TRACKING VEHICULAR PARA LOS VEHÍCULOS FRIGORIFICOS DEL CENARES** por medio de un sistema o aplicativo que será instalada en las unidades vehiculares.

**3. FINALIDAD PÚBLICA:**

Esta contratación tiene por finalidad, el monitoreo constante de los vehículos frigoríficos por medio de : GPS, TELEMETRÍA, monitoreo en la nube, (aplicativo demo geolocalizador), tiempo real gestión y control de los vehículos frigoríficos institucional del CENARES, el cual permitirá la localización y seguimiento exacto del vehículo incrementando la productividad de la flota vehicular en las actividades como operador logístico; así permitir el almacenamiento, procesamiento y gestión de datos enviados desde los dispositivos vehiculares hacia la base de operaciones, garantizando el correcto envío de por productos farmacéuticos en beneficio de la Salud pública.

**4. REQUERIMIENTO: Cantidad/ Unidad de Medida**

ÍTEM	DESCRIPCION	Nº UND VEHICULARES	U/M
01	SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA - ARGIS TRACKING ANALYST	08	Servicio

**5. ACTIVIDAD DE POI**

AOI00134500734: C0017 GESTION DE LAS OPERACIONES

**6. ALCANCE DEL SERVICIO:**

La contratación del servicio GPS + Telemetría para el monitoreo de la temperatura en nube, en tiempo real vía web y/o con aplicación demo geolocalizador sistema vinculado al operativo Android o IOS, para las unidades vehiculares; permitiendo la visualización de la temperatura a través del dispositivo móvil mediante el internet, la descarga de la información de la trazabilidad de la temperatura a PC, instalado en las unidades vehiculares hacia servidores especializados, utilizando los protocolos Software que garantice lo siguiente:

- Medir el nivel de combustible en los tanques.
- Analizar desempeño de motores.
- Monitorear la temperatura del vehículo.
- Controlar el estado de la carga.
- Visualización de tráfico en mapa.
- Ubicación del vehículo en tiempo real.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

## 7. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO:

- Monitoreo de rastreo/ubicación
- Toma de datos de temperatura a tiempo real, con capacidad de almacenamiento de 1 mes como mínimo.
- Reportes de velocidad
- Sistema de notificaciones ante límites de seguridad, falta de combustible, falla en el sistema eléctrico, falla en la toma de temperatura y/o desviaciones de temperatura.
- Gestión del consumo de combustible, indica los niveles de combustible que cuenta la unidad.
- Enrutamiento y despacho de flotas, a través del aplicativo se puede visualizar el lugar/ ruta en donde se encuentra la unidad.
- Evaluación comparativa de flotas, de acuerdo a su base de datos.
- Reportes de seguridad del conductor
- Reportes de flotas
- Permita conocer en tiempo real la actual ubicación del vehículo para casos de accidentes mal funcionamiento del vehículo y se detenga por fallas mecánicas o posibles robos de los bienes.
- Deberá alertar cuando la conexión de internet desaparezca.
- El contratista deberá de brindar el servicio de rastreo y monitoreo satelital, otorgando como parte del servicio, los equipos GPS + Telemetría, de alta calidad internacional para los vehículos de la flota vehicular a nivel nacional de acuerdo al **Anexo N°1**.
- Deberá contar con acceso a la plataforma web (Google Chrome, Microsoft Edge) y App's desde cualquier computadora con internet y equipo móvil (Smartphone) para sistema operativo IOS y Android, como mínimo.
- La plataforma web y App's del contratista deberá permitir la visualización en tiempo real de la ubicación de los vehículos en todo territorio nacional.
- El contratista deberá brindar el servicio de monitoreo y visualización de las unidades vehiculares en todo momento, las 24 horas del día durante el periodo de ejecución del servicio.
- Visualización de la placa del vehículo.
- Visualización en pantalla múltiple o en distintas pestañas.
- Visualización de unidades vehiculares o en grupo en Google earth, Google maps u otro visor.
- La plataforma web y App's del contratista deberá permitir alertas vía email, a dos celulares (que serán provista por la Entidad) como mínimo, visualizando lo siguiente:
  - Monitoreo de Vehículos (GPS), Gestión de Geocercas
  - Análisis de consumo y nivel de combustible
  - Análisis de rangos de operación (Control de Ralentí, rango económico y sobre revolución)
  - Análisis de seguridad (Aceleraciones y frenadas bruscas)
  - Alertas en tiempo real



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Reportería automatizada
- Homologación con MTC
- Exceso de velocidad o Geo cercas, salidas de vehículos
- Geo cercas, ingreso a zonas no autorizadas.
- La plataforma web y App's del contratista deberá permitir acceso a los reportes de lo siguiente:
  - En movimientos y paradas exportado a Google earth, google maps u otro sistema.
  - En movimientos y paradas exportado a Excel.
  - Velocidad
  - Tiempo de motor encendido y apagado
  - Odómetro de recorrido
  - Puntos referenciales detallando tiempo de permanencia
  - Horómetro de trabajo diario
  - Tiempo y lugar de cada uno de sus paradas
  - Total, de kilómetros recorridos por vehículos de 1 día y horas
  - Un reporte en listado con las siguientes características, donde debe mostrar los siguientes campos:
    - ✓ Tiempo
    - ✓ Velocidad en km/h
    - ✓ Odómetro en km
    - ✓ Motor (encendido o apagado)
    - ✓ Dirección
    - ✓ Distrito
    - ✓ Ciudad/Departamento/País
    - ✓ Rumbo
    - ✓ Latitud/Longitud
    - ✓ Ubicación
- La plataforma web y App's del contratista deberá permitir la configuración / combinación de los siguientes:
  - Crear, asignar, modificar eliminar geo cercas
  - Crear puntos de interés con iconos y colores personalizados.
  - Crear usuarios y sub usuarios de la plataforma de forma ilimitada
  - Registrar odómetro
  - Datos del vehículo
  - Crear y asignar conductores
  - Comentarios
  - La plataforma web y App's del contratista deberá lograr soportar información, por lo que enviará alarmas vía correo electrónico permitiendo administrar el control de lo siguiente:
    - Combustible por km
    - Control de rutas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- El contratista deberá brindar un número de asistencia telefónica de su centro de monitoreo.
- Administración de la plataforma:

Se debe tener un módulo de administración flexible, donde el administrador de la plataforma pueda realizar lo siguiente:

- Creación de cuentas de usuarios
  - Se debe tener como mínimo 2 tipos de usuarios (administrador y visitantes o solo lectura).
  - Modificación de datos de los vehículos como: placa, nombre, color, marca, modelos, otros.
  - Instalación y configuración de los aplicativos
  - Capacitación
  - Garantía de buen funcionamiento por el periodo de un (01) año.
- Los datos (marca, modelo, etc.) de los equipos GPS + Telemetría deberán ser consignados en la propuesta del postor, los cuales deberán pertenecer al listado de Equipos de Telecomunicaciones homologados que se encuentra publicada en la página web del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, para ello, siendo potestad del área usuaria la verificación en la página web del MTC.
  - Los proveedores participantes de la indagación de mercado al momento de remitir su propuesta, deberán adjuntar la ficha técnica, catálogo, manual, imágenes o pantallas u otro documento que demuestre fehacientemente el cumplimiento de las siguientes funciones:

### 7.1. Otras Consideraciones

- Los equipos deben tener certificado de garantía y calidad internacional
- Los equipos deberán ser de última generación y alta disponibilidad para trabajos bajo condiciones climáticas.
- El contratista proporcionará usuario y contraseña de la plataforma para la visualización vía internet de los vehículos.
- Servicio de monitoreo y control satelital será para las unidades vehiculares descritos en el **Anexo N°1**.
- Ante fallas que se presenten, el contratista deberá reparar o reemplazar los equipos GPS + Telemetría instalados en las unidades vehiculares en un plazo no mayor a dos (02) días calendario desde notificado el problema mediante correo electrónico a la Unidad de Operaciones de la DAD.
- En caso de siniestro, vehículos dados de baja o inoperatividad de vehículos, se deberá de reducir el costo de inoperatividad o anularlo con opción de transferir el servicio a otro vehículo, dicha información se brindará de manera detallada al contratista mediante correo electrónico con la posibilidad de realizar la modificación a los vehículos incluidos en el **Anexo N° 1**.



## 8. SOPORTE TECNICO

EL CONTRATISTA deberá realizar, cada TRES (03) meses, el mantenimiento preventivo del sistema y los equipos de corresponder sin costo para LA ENTIDAD; además, con el fin de prevenir observaciones que se pueda presentar durante la ejecución del servicio, para asegurar el buen funcionamiento de los equipos.

### 8.1. Equipos, Instalación y Configuración de equipos plataforma

Provisión e instalación de los equipos y sensores correspondientes en los vehículos del CENARES de acuerdo al siguiente:

- a) Los equipos GPS + TELEMETRÍA con transmisión a través de la red App`s Móviles mediante Android y web.
- b) Configuración la plataforma de procesamiento, almacenamiento y de comunicaciones para la implementación del servicio de Telemetría vehicular, a través del monitoreo de eventos reportados en tiempo real para zonas con cobertura y sin cobertura celular, usando tecnología GPS + Telemetría con una capacidad para localizar, monitorear, gestionar en forma simultánea.
  - ✓ El contratista, mediante un asistente de tráfico y monitoreo de su Central de Monitoreo brindará de Servicio de Gestión y Control de los Vehículos del CENARES de forma permanente 24x7, y que permitan de forma fácil, rápida y transparente a través de un navegador web, obtener la información necesaria.
  - ✓ Visualización de la ubicación de los vehículos 24x7, a través de los eventos reportados en tiempo real cuando tengan cobertura Celular o según el intervalo de tiempo configurado para los vehículos que no tengan cobertura Celular (Monitoreo Satelital).
  - ✓ Transmisión/Actualización de la posición de los vehículos de la aplicación front-end sin necesidad de refrescar la aplicación web.
  - ✓ Configuración del intervalo de tiempo de generación de los eventos de ubicación para la cobertura celular en caso se encuentre en movimiento el vehículo.
  - ✓ Configuración del intervalo de tiempo de generación de los eventos de ubicación sin cobertura celular en caso se encuentre en movimiento el vehículo.
  - ✓ Configuración del intervalo de tiempo de generación de los eventos de ubicación sin cobertura celular en caso se encuentre detenido el vehículo.
  - ✓ Eventos reportados en tiempo real para la cobertura Celular.
  - ✓ Configuración del tiempo de reporte de eventos sin cobertura Celular (satelital).
  - ✓ Rutas recorridas por cada unidad y velocidad durante estos desplazamientos.
  - ✓ Puntos referenciales para planificar las rutas de los vehículos.
  - ✓ Total, de kilómetros recorridos de las unidades por días y horas.
  - ✓ Etiquetar el nombre del conductor para un mayor control sobre la unidad vehicular.
  - ✓ Creación de Puntos de Interés por el cliente en los mapas digitales (grifos, almacenes, peajes, etc.).
  - ✓ Creación de cercas geográficas electrónicas (geo cercas) para control de movimiento del vehículo/flota por zonas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ✓ Información de Congestión Vehicular en mapas de Google Mapas en tiempo real.
  - ✓ Actualizaciones y mejoras del software del servicio vehicular sin costo para el cliente.
  - ✓ Control de combustible de las unidades vehiculares (sin costo).
- c) En el caso de plataforma vehicular deberá contar con las siguientes alertas:
- ✓ Alertas vía email: Zonas definidas – Geo cercas: Salida de vehículos
  - ✓ Alertas vía email – Multicriterios: permite configurar la combinación de eventos como Geo cercas, velocidad, kilometraje y horarios.
  - ✓ Alertas vía email de exceso de velocidad del vehículo.
  - ✓ Alertas vía email de mantenimiento (odómetro virtual).
  - ✓ Alertas de paradas indebidas
- d) Soporte técnico ilimitado para absolución de consultas en línea (Central de Monitoreo atendiendo 24x7).
- e) Con respecto a los equipos GPS+ Telemetría que se instalarán en los locales de almacén de CENARES, previa coordinación con el área usuaria, que permita el almacenamiento, procesamiento y gestión de los datos enviados desde los dispositivos vehiculares hacia servidores especializados, las aplicaciones Web a proveerse, deberán ser nuevos y cumplir con las características mínimas señaladas que señala en las características.
- f) Generar informes de detalles, de excepciones, acumulados, o del tipo que se desee, en cualquier momento, así como configurar para que, de forma desatendida y periódica, se envíen esos informes a una cuenta de correo electrónico que será brindado por la Entidad.

La periodicidad de los informes debe ser mensual y cuando se le requiera, siendo el formato de la información: PDF, Excel, Word, Fichero de texto, HTML. EL contenido de los informes debe considerar los siguientes puntos:

- ✓ Historia de vehículos y conductores
- ✓ Alertas
- ✓ Usuarios
- ✓ Exceso de velocidad
- ✓ Analizar desempeño de motores.
- ✓ historial la temperatura del vehículo.
- ✓ Nivel de combustible

## 8.2. Atención de incidentes

Durante el plazo de prestación del servicio, el Contratista debe atender y solucionar los incidentes o fallas en los equipos instalados, herramientas o plataforma web ofrecidas, en un plazo máximo de 24 horas, a partir de comunicado el incidente al contratista mediante correo electrónico.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### 8.3. Capacitación

- a) La capacitación a diez (10) colaboradores que el CENARES designe en el uso del Software de Gestión, procedimientos y políticas del servicio de GPS + Telemetría en celular y/o satelital será de manera presencial en la sede del almacén Av. Quilca N° 630- Callao – Lima o en Av. Independencia N° 1837-El Agustino.
- b) La capacitación de los chóferes y técnicos de las unidades vehiculares en el Uso Servicio del Uso de aplicativo GPS + Telemetría Satelital será de manera presencial en la sede central en Av. Quilca N° 630- Callao – Lima o en Av. Independencia N° 1837-El Agustino, de manera presencial.
  - ✓ La capacitación se efectuará luego de que el contratista haya concluido con la instalación y puesta en producción de todo el equipamiento de servicio de GPS + Telemetría a las unidades vehiculares.
  - ✓ Las capacitaciones se realizarán durante el plazo establecido para la instalación de los equipos capacitaciones y puesta en marcha del servicio.
- c) El contratista al finalizar la capacitación deberá emitir una constancia de capacitación consignado los datos de todos los colaboradores capacitados.

### 9. PLAZO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

El plazo establecido para la instalación será de hasta cinco (5) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificado la orden de servicio.

Una vez realizada la instalación, el contratista deberá brindar una capacitación al personal responsable sobre los cuidados y monitoreo satelital GPS + Telemetría en un plazo no mayor a los cinco (05) días calendario contabilizados a partir del día siguiente del término de la instalación.

Al finalizar la etapa de la capacitación, el contratista deberá suscribir una "Acta de inicio del servicio" emitida por el contratista y suscrito por el responsable de la Unidad de Operaciones.

El contratista de contar con equipos, estas se instalarán dentro de cada vehículo, en un lugar oculto de difícil acceso para cualquier persona y conectado a la batería principal del vehículo, por lo que deberá contar con personal técnico calificado.

### 10. PERIODO DE CONTRATACIÓN:

El Periodo de contratación del presente servicio convocado será de 365 días calendario, equivalente a doce (12) meses de manera interrumpida, contabilizado a partir del día siguiente de la suscripción del "Acta de inicio del servicio".

### 11. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

El servicio solicitado se realizará desde la central de monitorio del contratista en vinculación con los dispositivos móviles de la Entidad.





## 12. ENTREGABLE

El contratista deberá entregar un informe del servicio por cada (30) días calendario dirigido a la Dirección de almacén y distribución del CENARES, detallando lo siguiente.

- Reportes solicitados:
  - Historia de vehículos y conductores
  - Alertas
  - Usuarios
  - Exceso de velocidad
  - Analizar desempeño de motores.
  - historial la temperatura del vehículo.
  - Eficiencia de rutas.
  - Nivel de combustibles
- Detalle de incidentes y/o eventos presentados en el servicio, de existir
- Actas de mantenimientos de los equipos y sistema cuando corresponda.

Para efectos de la conformidad de pago para la primera mensualidad, adicional de lo antes mencionado deberá presentar el informe de actividades de la instalación y capacitación, adjuntando la documentación que acredite.

Para la entrega final (a los 365 días calendario), debe remitirse en dispositivo externo (disco duro externo) toda la información generada por el servicio contratado (reportes e informes), así como el acta de retiro de equipo y desinstalación o bloqueo del sistema al concluir el servicio.

Dicha documentación se presentará en mesa de partes del CENARES, Ubicado en Pachacútec N° 900 Jesús María, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas.

## 13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de servicio estará a cargo del Ejecutivo Adjunto de la Dirección de Almacén y Distribución, con el visto bueno del encargado de la Unidad de operaciones verificando con el cumplimiento del servicio.

## 14. FORMA DE PAGO

El pago del servicio se realizará mensualmente en doce (12) armadas iguales al finalizar cada prestación mensual, previa emisión de la conformidad del servicio por el Ejecutivo Adjunto de la Dirección de Almacén y Distribución y el visto bueno del encargado de la Unidad de Operaciones del Cenares.

Para efectos del pago de del servicio prestado por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- a) Comprobante de pago
- b) Orden de Servicio.
- c) Conformidad de servicio de suscrita por el ejecutivo adjunto de la Dirección de Almacén y Distribución.

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes física de la entidad (CENARES), ubicada en Jr. Pachacútec 900 – Jesús María, en el horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 15. PENALIDAD:

"(....) En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =  $0.10 \times \text{monto vigente} / F \times \text{plazo vigente en días}$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías:  $F = 0.25$ .

### Otras penalidades

Se aplicarán las siguientes penalidades distintas a la mora, cuyo monto no podrán exceder al diez por ciento (05%) del monto total de la Orden de Servicio.

Además, se considerará otras penalidades a aplicar que son las siguientes:

ÍTEM	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE LA PENALIDAD	FORMA DE LA PENALIDAD	PROCEDIMIENTO
1	No cumplir con el plazo, reparar o reemplazar los equipos, de acuerdo a los establecido en el numeral 7.1 de los TDR	3% del valor de la UIT vigente, por cada día que exceda del plazo	Comunicación mediante correo electrónico, emitido por personal de la Dirección de Almacén y distribución, (adjuntado como medio probatorio).
2	No cumplir el contratista con el mantenimiento preventivo del sistema y los equipos de corresponder, de acuerdo a los establecido en el numeral 8. de los TDR	3% del valor de la UIT vigente, por cada día que exceda del plazo	Comunicación mediante correo electrónico, emitido por personal de la Dirección de Almacén y distribución, (adjuntado como medio probatorio).
3	No cumplir con la instalación, configuración de equipos, sensores y plataforma, correspondientes en los vehículos, de acuerdo a los establecido en el numeral 8.1 de los TDR	3% del valor de la UIT vigente, por cada día que exceda del plazo	Comunicación mediante correo electrónico, emitido por personal de la Dirección de Almacén y distribución, (adjuntado como medio probatorio).
4	No cumplir con el plazo de atención de fallas o incidencias, de acuerdo a los establecido en el numeral 8.2 de los TDR	3% del valor de la UIT vigente, por cada día que exceda del plazo	Comunicación mediante correo electrónico, emitido por personal de la Dirección de Almacén y distribución, (adjuntado como medio probatorio).
5	No cumplir con la capacitación a colaboradores, choferes, de acuerdo a los establecido en el numeral 8.3 de los TDR.	3% del valor de la UIT vigente, por cada día que exceda del plazo	Comunicación mediante correo electrónico, emitido por personal de la Dirección de Almacén y distribución, (adjuntado como medio probatorio).
6	No cumplir con el plazo de instalación de los equipos, de acuerdo a los establecido en el numeral 9 de los TDR.	3% del valor de la UIT vigente, por cada día que exceda del plazo	Comunicación mediante correo electrónico, emitido por personal de la Dirección de Almacén y distribución, (adjuntado como medio probatorio).
7	El no remitir los informes mensuales o cuando lo requiera la Entidad.	2% del valor de la UIT vigente, por cada día que exceda del plazo	Comunicación mediante correo electrónico, emitido por personal de la Dirección de Almacén y distribución, (adjuntado como medio probatorio).



## 16. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

### a) CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

#### a.1. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE

##### Requisitos:

Un (01) profesional o técnico en electricidad automotriz o a fines, en caso sea profesional deberá de contar con título profesional y colegiatura y habilitación vigente.

##### Acreditación.

Copia Simple del título profesional o técnico

#### a.2. CAPACITACIÓN

##### Requisitos:

En sistema de gestión de transporte o a fines, por un mínimo de 40 horas académicas o su equivalente.

##### Acreditación.

Copia Simple de la CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS que acrediten dicha capacitación.

#### a.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

##### Requisitos:

Tiempo de experiencia del personal clave de UN (1) año como mínimo, en rubro.

##### Acreditación.

Se requiere copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

### b) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los OCHO (08) años anterior a la fecha de la prestación de la oferta que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 2,250.00 (Dos mil doscientos cincuenta con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

##### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de  
Abastecimiento de Recursos  
Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de rastreo y/o monitoreo satelital y/o instalación y/o implementación de sistema GPS para vehículos, servicios de sistema gestión de transporte (TMS- Transportation Management System).

## **17. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

Suma Alzada

## **18. CONFIDENCIALIDAD**

El contratista deberá tener la reserva absoluta en el manejo de cualquier información a la que tenga acceso y se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

## **19. RESPONSABILIDAD POR SERVICIOS OCULTOS**

La conformidad del servicio por parte de la ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a los dispuesto por el artículo 40° de la ley de contrataciones del Estado y 173° de su reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es un plazo no menor a un (1) año, contando a partir de la conformidad otorgada por la ENTIDAD.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



**PERÚ**

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de  
Abastecimiento de Recursos  
Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### **ANEXO N° 1**

ITEM	PLACA	MODELO	MARCA	AÑO	CÓDIGO PATRIMONIA
1	EAJ-897	ACCELO 815/37 -7.5 Tn	Mercedes Benz	2023	8955
2	EAJ-952	ACCELO 815/37 -7.5 Tn	Mercedes Benz	2023	8956
3	EAK-004	ACCELO 815/37 -7.5 Tn	Mercedes Benz	2023	8958
4	EAK-023	ACCELO 815/37 -7.5 Tn	Mercedes Benz	2023	8957
5	EAJ-973	ATEGO 1730/54- 18Tn:	Mercedes Benz	2023	8952
6	EAJ-875	ATEGO 1730/54- 18Tn:	Mercedes Benz	2023	8951
7	EAK-021	ATEGO 1730/54- 18Tn:	Mercedes Benz	2023	8953
8	EAK-022	ATEGO 1730/54- 18Tn:	Mercedes Benz	2023	8954



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024